

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 95/2023.-**

Mendoza, 04 de agosto de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por razones de servicio y en miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible, se estima conveniente que el Ayudante Fiscal Pablo Germán HNATOW, cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual de la Tercera Circunscripción Judicial.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

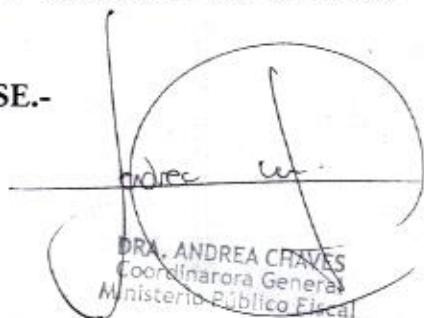
**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Pablo Germán HNATOW, cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Violencia de Género de la Tercera Circunscripción Judicial, como Ayudante Fiscal de Audiencias.

**II.- NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y al Ayudante Fiscal mencionado precedentemente.

**III.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal